

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
* SUB-DEPTO. PERSONAL *

- Regularícese y Apruébese Ausencia Laboral días
Administrativos. -

LOTA, 04 SET. 2023

DECRETO N° 3304 -(C)

Vistos:

La solicitud de días administrativos presentada por la Directora de la U.E. Escuela Bello Horizonte E-693, artículo N°109 del código del trabajo; Artículo 40 de la ley N° 19070 del Estatuto Docente; Decreto DEM N°300 del 25.06.2019 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde", D.F.L. N°1 del 24.01.1994, "Código del Trabajo", y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **REGULARICESE Y APRUEBESE** días administrativos por la Directora de la U.E. Escuela Bello Horizonte E-693, correspondientes los meses de junio, julio y agosto del 2023 que a continuación se indican:

NOMBRE	RUN	I.D	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS	PENDIENTES
VICTORIA HIDALGO MENDOZA		904	2023	30.07.2023	30.07.2023	1	5
VICTORIA HIDALGO MENDOZA		904	2023	30.06.2023	30.06.2023	1	4
VICTORIA HIDALGO MENDOZA		904	2023	09.08.2023	09.08.2023	1	3

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANÓTESE,

REGÍSTRESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/JMAB/ANGR/sff.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.